Boyacá, 30 de abril de 2024

Señor:
CAMILO ANDRES MORENO CIFUENTES
Secretario de Gobierno Municipal
Ciudad.

Ref. Solicitud de supervisión de un contrato.

El Municipio de Boyacá requiere que Usted ejerza la supervisión técnica y administrativa, tendiente a satisfacer la necesidad de acuerdo con el contrato adelantado por el Municipio y que a continuación se relaciona:

Fecha:	30 de abril de 2024	
COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA	100.17.7-05-2024	
Tipo de contrato:	SUMINISTRO	
Objeto:	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS A MONTO AGOTABLE PARA PERSONAL DE LA FUERZA PUBLICA QUE DE MANERA EVENTUAL HACE PRESENCIA EN EL MUNICIPIO CON EL FIN DE APOYAR Y REALIZAR DIFERENTES OPERATIVOS PARA SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS REALIZADOS POR EL MUNICIPIO Y LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE BOYACÁ – BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2024	
Contratista	**DIANA PAOLA LEGUIZAMÓN VARGAS** 1.050.170.482 de Boyacá Teléfono: 318 6108417	Correo electrónico: o: dianapleguizamon@gmail.com
CDP	2024000190 de fecha 23 de abril de 2024	
Proyecto:	N/A	Fecha Viabilidad: N/A
Valor:	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000.00)	
Forma de Pago:	El Municipio de Boyacá, pagara al contratista de la siguiente forma: Mediante actas parciales del valor del contrato al cumplimiento de las actividades y/o obligaciones pactadas, previa revisión y aprobación de los elementos suministrados por parte del municipio. Si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del Contratista y no tendrá por el derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, está deberá ser radicada en la secretaria de Hacienda del Municipio, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. NOTA: LOS PAGOS ESTARÁN SUJETOS LA DISPONIBILIDAD DE PAC. NOTA: Los informes, certificaciones y demás soportes de ejecución deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en la secretaria de Gobierno	
Plazo:	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2024, contado y/o hasta agotar presupuesto.	
Lugar de ejecución:	Municipio de Boyacá	

Lo anterior para que por su intermedio se ejerza al control y supervisión de rigor, se elaboren las actas de inicio, suspensión, reinicio llegado el caso, certificación de cumplimiento y liquidación del mismo contrato, haciendo las exigencias legales.

Cordialmente,

RAFAEL ANTONIO SORA CAMARGO
Alcalde Municipal

Original: Secretaria de Gobierno
Ubicación: Carpeta proceso contractual
Proyectó: Ana Cifuentes – Apoyo Externo
Aprobó: Rafael Sora Camargo - Alcalde Municipal.